

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO DE VALENCIA.

Jueves 16 de Marzo de 1882.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| En Valencia. | Por un mes. | | Año. |
|------------------------|-------------|----------|-----------|
| | Ps. 1.75 | Ps. 5.50 | |
| En el resto de España. | | | Ps. 21.00 |
| En el extranjero. | | | Ps. 24.00 |

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redaccion: calle de Roterros, núm. 16.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

| En 1.ª plana. | En 2.ª y 3.ª | En 4.ª |
|-------------------------|--------------|----------|
| | | |
| Ps. 0.25 | Ps. 0.18 | Ps. 0.08 |
| Para los que no se son. | 0.00 | 0.00 |

Administración: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 66.

ADVERTENCIA.

Se ruega á los señores suscritores de fuera de la capital que se hallen en descubierto con la administración de este periódico, renueven sus suscripciones, con lo que evitarán sufrir retraso en el recibo de los números.

BUQUES DE VAPOR.

VAPORES-CORREOS de la Compañía Trasatlántica (antes de A. Lopez y C.ª).

El vapor-correo CIUDAD DE CÁDIZ saldrá de este puerto el sábado 25 del corriente, á las doce de la mañana, para Málaga, Cádiz, Puerto-Rico y Habana; admitiendo cargo y pasajeros.

También admite cargo y pasajeros para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la compañía y cargo solamente para la América Central, Norte del Pacífico y Sur del Pacífico.

NOTA. No se darán mas billetes de pasaje ni conocimientos que los que se pidan hasta el 23 de Marzo, á las doce de la mañana.

Para mas informes dirigirse á los consignatarios señores Dart y Compañía, plaza de Calatrava, núm. 2, entresuelo.

El GUADIANA saldrá el 17 del corriente para Tarragona, Cete y Marsella; admitiendo cargo y pasajeros.

El ROMERO ORTIZ saldrá el 17 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: D. J. B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, 11, entresuelo.

El GIJON saldrá el 18 del corriente para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Cebrian, Sarzo y Roig, Moro Zeit, 9.

ADELANTE.

En otro lugar publicamos la notable pastoral del obispo de Barcelona. El criterio de este obispo es idéntico al del Sr. Monescillo, al del Sr. Payá y al de Fray Ceferino Gonzalez. Green que es un gran mal para la Iglesia el estar regida por laicos, los cuales, como es natural, han de mezclar á la causa de la religión sus afectos mundanos y sus pasiones terrenas. La tendencia, pues, de los obispos enemigos del carlismo, es espiritualizar á la Iglesia apartándola de todo lo temporal y haciendo que se mueva exclusivamente en la única esfera en que debe moverse toda religión sino ha de desnaturalizarse su fin y si los medios que emplee han de ser adecuados á este fin.

La Iglesia, como se vé, no puede sustraerse al progreso, que todo lo invade, que se infiltra en todas las instituciones, y divorciada por completo de él desde hace siglos, comienza en España á reconocer cual debe ser su misión, primer paso que habia de dar despues de sus desmedidas ambiciones sobre la soberanía de los pueblos.

EL PEREGRINO.

POR EL VIZCONDE D'ARLINCOURT.

(Continuación.)

—Guerreros! interrumpió Hierro Candente. renovemos aquí delante del iniciado que está presente, el solemne juramento que nos liga: *Odio eterno á los reyes de la tierra.*

Los miembros del tribunal secreto se levantaron espontáneamente y sobre sus puñales puestos en cruz encima de un misal extendieron la mano derecha y dijeron:

—*Odio eterno á los reyes de la tierra.*

Solo Astruc guardó silencio.

—Levantáos, dijo el presidente con voz severa, ¿no habéis oído nuestras palabras? ó no las habéis entendido?

—Las he oído y entendido también, respondió el temerario Astruc; por esto no me he levantado.

—¿Cómo el juramento de odio á los reyes?...

—No es conforme á mis ideas, señores, porque yo no quiero aborrecer á nadie ni aun á nosotros mismos, que ahora me pareceis merecedo mas que nadie. Mi juramento es: *Amor y estimación al prójimo!* Todos los hombres me son hermanos y no exceptúo á los monarcas.

—Insensato! dijo el jefe de los bockreiters, ¿sabes á qué peligro te expones?

—Ni lo he pensado solamente. Lo que mas podéis hacer es triunfar de mi cuerpo, pero os desafío mi alma.

Los obispos españoles no hacen con esto sino seguir la senda que les ha trazado Leon XIII en varias de sus alocuciones y encíclicas. El actual pontífice, á diferencia de Pio IX, ha procurado hacer constar en cuantas ocasiones ha sido oportuno, que la Iglesia era indiferente á las formas políticas y á las luchas de los partidos; que la Iglesia lo mismo reconocía la legitimidad de un rey que de un presidente de república, de un monarca absoluto que de un monarca constitucional; pero esto, que ya es algo, dada la situación en que el Sillabus y la política de Antonelli habian colocado á la Iglesia, es poco todavía respecto á lo que esta tiene que andar para colocarse al nivel de las demás instituciones y de la sociedad en general. Por lo mismo que la marcha hacia atrás duró mucho, ahora la marcha hacia adelante tiene que ser larga también.

No pretendemos que todo se ande en un dia; comprendemos que al lado del ideal se hallan las exigencias de la realidad, mas es preciso que la marcha no se interrumpa, y por eso no cesaremos de decir á la Iglesia adelante, adelante. Adelante, sí, y puesto que el Pontificado y el episcopado español reclama contra la invasión del laicismo en los asuntos eclesiásticos, apresúrense para poder protestar con pleno derecho, á renunciar la intervención que aun pretenden tener en negocios temporales.

Continuamente estamos escuchando reclamar el poder temporal para el Papa en nombre de la libertad de la Iglesia, y para nosotros cabalmente esa misma libertad estriba en que el Papa sea Vicario de Cristo y no jefe de un Estado.

La lógica exige que así como se declara incompatible el laicismo con el ministerio eclesiástico, se declare este incompatible con magistraturas laicas. Mientras esto no se haga, la Iglesia tendrá que buscar el apoyo de partidos políticos, que convertirán la religión en medio para conseguir la satisfacción de sus pasiones.

Interesa, pues, á la Iglesia escuchar nuestro consejo y marchar hacia adelante en el camino emprendido.

OPINION DE «EL IMPARCIAL» SOBRE LA NUEVA LEY PROVINCIAL

Quando se trata de demostrar la bondad de un proyecto, lo mejor es hacer constar la opinión de los adversarios.

He aquí el juicio que ha merecido á *El Imparcial* el proyecto de reforma de la ley provincial:

«El proyecto de ley provincial, que será presentado á las Cortes cuando reanuden sus tareas, si no se inspira por completo en los anteriores aforismos de Labeleye, al menos los reconoce, y sus autores, recordando sus pro-

A estas palabras estalló un movimiento de indignación y de furor. Los afiliados del Carbon verde levantan su espadas con un movimiento unánime y no esperan mas que una señal para herir. Astruc descubrió su pecho.

—Os creia caballeros, repuso con ironía, y no sois mas que asesinos. Ea, carniceros, derramad mi sangre, pero no con espadas, sino con cuchillos: cada profesión tiene su arma.

—Todavía nos insulta... ¡que muerá! clamó furiosa la asamblea.

—No, replicó el presidente: ¡un instante mas! deteneos.

—Pero ¡con tanta insolencia! gritaron todos.

—Es verdad, respondió el presidente, pero ¡con qué valor!

—¡Ay de nosotros si se le perdona! descubrió nuestros secretos.

El presidente con un gesto de autoridad mandó y obtuvo silencio, y volviéndose hacia Astruc le preguntó:

—¿En qué te parecen tan culpables nuestros proyectos? La patria no tiene mas que siervos y nosotros deseamos que tenga hombres.

—Eso no es mas que palabras, las cosas os las diré yo. Bockreiters, lo que vosotros queréis es la libertad de adquirir cuanto oro y cuanto grandeza os sean posibles, sirviéndoos de los que nada tienen para despojar á los que tienen alguna cosa. No queréis mas tiranía con tal de que se os deje la vuestra. Vuestras arengas tienen algun brillo, es verdad; pero no hay palabras mas sonoras y armoniosas que las huecas y vacías. Los hijos de la libertad han triunfado en algunos países; pero ¡qué fruto han sacado de sus trabajos? Esta es la mejor prueba de que no hay despotismo mas

mesas de hace pocos años, y acaso tambien las opiniones reformistas que en otro tiempo ya algo remoto profesaban, vienen á dar un paso adelante, que no por ser deuda prometida de un modo solemne, le hemos de aplaudir menos los que, antes que todo espíritu de partido, albergamos el deseo de instituciones libres, sea cualquiera el que las formule en las leyes.

El sistema electoral que el proyecto de que hablamos establece para la formación de las diputaciones, y las condiciones de independencia y autoridad que asigna á las comisiones provinciales, son las notas mas salientes que hallamos en él, y en las cuales se manifiesta de un modo claro el espíritu liberal que le informa.

Entre el sistema de votos acumulados, el de Hare, cuya complicación haria difícil su aplicación en España, y el de Craik, opta por este último, y establece que, formados los distritos, en cada uno se elegirán tres diputados, pero teniendo los electores solo el derecho de votar dos, con lo cual uno de los tres diputados electos habrá de serlo por la minoría, caso de que en el distrito la hubiere y reuna mas de una cuarta parte de los votantes.

Entendemos que tal sistema electoral ha de traer ventajas á los pueblos. El caciquismo de que todos nos quejamos recibirá un golpe rudo si los pueblos saben aprovechar las ventajas que este método de elecciones les ofrece.

La minoría de cada distrito tendrá su representación, y acaso unida á otras podrá ser mayoría en la Diputación provincial. Su representante tendrá voz y voto en el seno de la Diputación, y luego, cuando le designe la suerte, tomará parte en la administración activa como miembro de la comisión permanente, de forma que, sean cualesquiera las componendas y cábalas que presidan á una elección, no se podrá decir nunca que el mayor número de electores acudidos por un cacique ahoga por completo la voz de los menos, dejando sus intereses sin representante que los defienda en el seno de la corporación provincial.

Como el mal que todos lamentamos en primer término es el caciquismo, inútil es decir las alabanzas que merece el gobierno que lo ataca con el vigor con que lo hace el actual gabinete.

EL CISMA.

No ha bastado la voz elocuente del prelado de Córdoba censurando la rebelión latente entre algunos elementos católicos contra la autoridad de los obispos; aquellas fracciones claramente aludidas insisten en su campaña de división y de discordia, oponiendo á las pastorales de unos obispos las cartas de otros, y aprovechándose de algunos documentos pontificios que interpretan á su manera y en provecho de la parcialidad en que militan.

Muy honda debe ser la escisión producida y enorme la perturbación causada; cuando otro

desentrenado da la virtud republicana. Haced como yo, señores, contentáos con ser ricos no teniendo deseos, y sed libres ó buscando necesidades.

—Basta, dijo el jefe del consejo. Tu audacia es ya demencia; me mueve á compasión y te salva. Escucha; créote leal y me lo acredita tu valor. Jura ante Dios que nunca jamás pronunciarás una palabra sobre lo que aquí has visto y oído esta noche: júralo como soldado cristiano y fiaré en tu fe.

—Me darás la libertad.

—Volverás á tu patria.

Astruc levantó la mano en señal de juramento y dijo:

—Prometo ante Dios que callaré.

—Déjanos tu espada como gaje de lo que prometes.

—¿No estoy en tu poder? No tienes necesidad de pedírmela pudiendo quitármela; así pues no quiero darla: pero no me resistiré si me la quitais.

Astruc fué desarmado en seguida y no opuso resistencia alguna.

—Se te devolverá tu acero cuando nos hayas probado que podíamos fiar en tí; pero si faltas á tu promesa, si pagas la clemencia con una perfidia y la generosidad con la ingratitude, tu misma espada, do quiera que estés, en vez de dársete por el pomo se te clavará por la punta en el corazón.

—Señor presidente, respondió Astruc, tu llamas ser generoso al no ser infame y ser clemente al no ser atroz: lenguaje es ese á parte que yo, vive Dios, no entiendo.

La decisión del presidente fué acogida con

prelado se ha visto en el caso de reivindicar sus derechos y autoridad contra esas intrusos y mansas rebeldías que, segun declara, han tomado grandes proporciones en los últimos dias, condensándose las tinieblas hasta el punto de creerse ya en el deber de conminar con graves censuras á los que han venido á convertirse en perturbadores de la Iglesia.

Apenado por los hechos que se suceden en aquella provincia con ese motivo, el reverendo obispo de Barcelona ha dirigido una pastoral al clero y fieles de su diócesis, para combatir ese mal que viene desarrollándose en España, y que, segun las palabras del ilustre prelado, «si lleva adelante su curso, puede dar por resultado nada menos que un cisma, una Iglesia, con pretensiones de católica; pero realmente sin serlo.»

Dos males gravísimos para la fé combate y anatematiza dicha pastoral: la interpretación que vienen haciendo algunos periódicos de los documentos pontificios, sacando partido de ellos en favor de determinadas personalidades es el primero, y el segundo el espíritu de saña con que algunos periódicos religiosos insultan, escarnecen y ponen apodos á verdaderos católicos y buenos cristianos.

He aquí algunos de los párrafos mas elocuentes de dicho documento, en el cual se amenaza con graves censuras eclesiásticas á los que perseveren en los vicios condenados.

«Sentado este antecedente, comprenderéis bien desde luego que toda vez que simples fieles, por muy entendidos que sean, aunque por su religiosidad y sus excelentes moralidades gocen de la mas alta reputación, toda vez que pretendan ejercer las funciones de maestros en asuntos puramente religiosos, que se hagan intérpretes de documentos que pertenecen al magisterio de la religión, que se desliguen de los miembros con quienes están íntimamente unidos en el organismo de la Iglesia, llamándose independientes para obrar segun su propia inspiración, y que quieran formar prosélitos levantando una bandera para que otros les sigan. Tomando caminos distintos del que les señalan los que Dios ha colocado en posición mas elevada en el cuerpo de la Iglesia, revistiéndolos de magisterio y de autoridad sobre el comun de los fieles, siempre que se proceda de este modo se desconcierta la Iglesia de Jesucristo, desuniéndose los miembros, saliendo de su propio lugar, erigiéndose en maestros los simples legos, convirtiéndose en guías los que deben ser guiados, constituyéndose una cátedra creada por los hombres en frente de la que ha crecido el cielo, habiendo necesariamente de originarse con esto contradicciones y cuestiones de malísimo género, y como consecuencia de ello, escándalos y determinaciones violentas con ofensas muy graves de Dios y perjuicios enormes de las almas.

«Pero las tinieblas se condensan mas en vez de disminuirse; la presunción crece y se manifiesta mas erguida, prescindiéndose ya completamente de nuestro sagrado ministerio para interpretar documentos pontificios, decidiéndose en tono magistral sobre asuntos de nuestra exclusiva competencia, y formándose una propaganda en contradicción abierta con lo que tenemos una obligación de hacer, con lo que quiere que hagamos en nuestras respectivas diócesis el Vicario de Jesucristo y con lo que él mismo desea ardentemente que hagan

murmullos y este á su vez se indignó también.

—Tú quieres acabar, le dijo, por obligarnos á matarte.

—¿De qué os serviría mis huesos no tienen oro, y nada sacarais de mis cenizas.

—¡Callate!

—¿Pues por qué me hablas? yo respondo á quien me pregunta.

El jefe de los bockreiters habló al oído de uno de ellos, dióle una orden en voz baja y fué luego cumplida.

Sobre la grande mesa de la asamblea se pusieron algunos cántaros llenos de vino, se distribuyeron copas de plata entre los caballeros, y Astruc aceptó tambien una que fué la primera que se llenó.

—Nosotros bebemos por la libertad, dijo el presidente con voz solemne.

—¡Lusión! interrumpió el francés. Yo no bebo mas que por las cosas posibles.

—A la fidelidad de los juramentos.

—Con mucho gusto, respondió el cautivo; pero permite que añada esta frase: Por el provecho de los antídotos y contravenenos.

Y de un trago apuró la copa.

—Entiendo, dijo el presidente: piensas que todo se ha acabado ya para tí y que acabas de beber la muerte.

—Sí; pero yo habia tomado ya mi partido. Dime, ¿me has visto vacilar ni palidecer? No, antes al contrario, he bebido mas aprisa.

—Porque en tu alma y conciencia has juzgado haber hecho todo lo posible para alcanzarlo: confésalo, imprudente jóven. ¿Tenias derecho por ventura de violar un domicilio desconocido y de venir á espiar á hombres que no

los que se precian de ser hijos suyos en nuestra católica España.

«Tampoco podemos guardar silencio con respecto al mal espíritu que se ha introducido entre nosotros y está provocando las pasiones, descomponiendo los ánimos, multiplicando las ofensas contra Dios y desfigurando completamente la Iglesia de Jesucristo.

«Nos referimos á la lucha de malísimo género que viene sosteniéndose dentro de nuestra comunión católica, valiéndose del insulto, del sarcasmo y de la detracción abominable para lastimar feamente á los que con sus mismos burladores y detractores, como miembros todos de la Iglesia católica, componen el cuerpo místico de que es cabeza Nuestro Señor Jesucristo, ejemplar admirable de caridad, de mansedumbre, de indulgencia y de abnegación heroica, que nos dió el cielo en su gran misericordia para extirpar los vicios, que tanto deshonran á nuestra infeliz generación, para comprometernos á la práctica de tan excelentes virtudes, como condición indispensable para llevar dignamente el nombre de cristianos, para merecer su amor y tener derecho á sus magníficas promesas.

«Con todo el lleno de autoridad que hemos recibido del cielo condenamos esos excesos tan opuestos á nuestra profesión cristiana y prohibimos que en las publicaciones de la prensa se difame al prójimo, ó se le insulte, ó se use de apodos para malquistarle ó ridiculizarle. Prohibimos asimismo, y aun mas severamente, que se menoscree la dignidad episcopal; que los fieles se erijan en jueces de sus actos y censuren su conducta, bien se haga esto directamente y sin reserva, bien de una manera indirecta ó encubierto, pero fácil de conocer.

«Y si alguno de nuestros diocesanos obrare de otro modo, sin guardar respeto á nuestras prohibiciones, sobre la responsabilidad enorme que contraerá ante Dios y ante los hombres por su desobediencia y rebeldía, nos pondrá en el triste compromiso de desplegar todo el lleno de nuestra autoridad contra él, por mucho que esto duela á nuestro corazón; porque así estamos obligados á hacerlo en conciencia, con arreglo á las prescripciones canónicas y á lo que reclaman el buen concierto de la Iglesia y la seguridad de las almas.»

Quando *El Siglo Futuro* ha tenido conocimiento de esta pastoral, donde está condenada el interpretar los documentos pontificios como hace de diario el colega, y excarnear con apodos á los otros fieles, etc., etc. ¿qué ha hecho? Dar cuenta de él en las siguientes líneas:

«El Ilmo. señor obispo de Barcelona acaba de publicar un extraordinario prohibiendo la publicación en su diócesis de todo documento tomado de cualquier periódico ó folleto, que verse sobre las cuestiones de hoy, en sentido contrario á su juicio, determinación ó enseñanza.

«En su virtud ha sido suspendida de orden del censor la tirada del último número de *La Revista Popular*, por incluir la carta del ilustrísimo señor obispo de Osmá.»

Si esto no es concitar obispos contra obispos, hay que convenir en lo que parece. El caso era demostrar con uno ú otro pretexto la pujanza de un partido político y el alcance de su jefatura personal, y como para los fines de la manifestación carlista hallaron cerrado el

te habian hecho mal alguno, y de provocarlos al crimen en cierto modo? ¿Es esto prudencia? ¿Procede de este modo un valiente?

—Tienes razon, he podido faltar; pero era sin mala intención y me haces pagar cara mi falta. Gracias á lo menos porque me has dado buen vino.

—¿Estais pronto á comparecer ante Dios?

—Eso á tí no te importa.

—Impertinente hasta el fin.

—Ya no tengo mas que perder.

—¿Quieres que te llene otra vez la copa?

—Si es para morir mas pronto, con gusto.

¿Hay aquí algun sacerdote?

—No lo necesitas para nada.

—Es decir, que me crees absuelto ya de ante mano. Lisonja es esa por la que te doy mil gracias.

Oyóse un ruido, sordo y abrióse precipitadamente una puerta misteriosa hecha en un ángulo de la pared, por la que se bajaba á los subterráneos. Salió una especie de religioso bajo cuyo hábito se descubria una coraza, el cual, acercándose al presidente le habló al oído, y sus palabras le llenaron de espanto.

—Amigos, dijo el jefe de la asamblea, nuestras reuniones alarman al emperador Fernando III, y unos emisarios secretos que llegaron ayer á la abadía de Rolduc, nuestra eterna enemiga, tienen orden de penetrar hasta aquí á mano armada para apoderarse de las pruebas escritas de lo que él llama maquinaciones nuestras. Quiere conocer el nombre de nuestros afiliados, espera...

Fuese que á Astruc se le debilitasen las potencias, ó ya porque el presidente bajase la voz, lo cierto es que ya no oyó nada mas.

Remitido.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío de mi consideración: En el periódico que V. acertadamente dirige, en el número 59, correspondiente al 9 del actual, he leído un remitido suscrito por D. Francisco Cubillos Avellau, en el cual hace algunas aseveraciones que no deben pasar desapercibidas, ya por el interés que en ellas manifiesta, ya también porque cuando en las actuales circunstancias hasta se ha permitido en poner en tela de juicio público los actos de un gobierno, en la cuestión titulada de los gremios y su llamado Sindicato, justo es que a los señores españoles se autorice su defensa, de hecho inconcuso, concedido por todas las leyes.

En forma de interrogatorio y siguiendo el orden de dicho comunicado, convendría que D. Francisco Cubillos aclarase dudas que han asaltado a la imaginación de muchos, constando al tenor de las preguntas siguientes: Primera. ¿Qué clase de fallos podrían anularse a virtud de la prohibición en admitirse demandas e interdictos en los asuntos en que está interesado el Estado?

Segunda. ¿Qué leyes son esas? Tercera. ¿Qué resoluciones son las que han causado estado a virtud de sus reclamaciones, y dicen sirva de regla general para todos los casos iguales?

Cuarta. ¿No pueden saberse las causas que le han impedido el impulso de sus negocios, toda vez que son conocidas de la mayoría sensata del país?

Quinta. ¿Quiénes ó que causas han servido de remora para mantener en completo marasmo la marcha de sus negocios?

Sexta. ¿Quiénes son esas miles de familias acreedoras á capitales y fortunas considerables; á cuánto ascenderán esas fortunas y qué centenares de negocios se le han confiado en el territorio de esta Audiencia?

Séptima. ¿Puede el Estado admitir la cesión del 20 por 100 que el Cubillos va á hacer del 50 por 100 que todos sus poderdantes le tienen otorgado y donado?

Octava. Por esta cesión y derechos concedidos por las leyes, que debiera espresar, pueden los representantes del Estado y ministerio público defender dichos negocios y terminarlos?

Novena. ¿Está seguro el Sr. Cubillos de obtener su libertad por resolución á la alzada elevada al gobierno de S. M. por haber negado el Excmo. señor gobernador de Madrid la circulación de la hoja volante titulada: Prefiero morir á vivir sin honra, impresa en la de El Liberal?

Décima. Si tanto interesa, ¿por qué no autoriza á los señores diputados y senadores para que usen de su derecho?

Undécima. Si la considera como preliminar de su defensa, ¿por qué no la ha efectuado en los nueve años de silencio guardado?

Tiene mucho que decir? Porque ese silencio indica, ó que es delincente y no tiene defensa, ó que los hechos son tan graves que el patriotismo y prestigio y fuerza moral de entes morales lo exigen así.

Pero al país no debe ni puede engañarse: si la honra y prestigio de entes morales interesa á los españoles, siendo el Cubillos español, también interesa su honra y vindicación, y si es inocente y atropellado, la vindicta pública debe satisfacerse. Porque, ó queda por impostor ó se defiende; ya que dice en el epígrafe de su hoja: «Prefiero morir á vivir sin honra.»

Satisfaga el Sr. Cubillos los deseos de sus poderdantes y la curiosidad despertada, no solo en España, si que también en Europa, por sus escritos y peripecias dramáticas que se vislumbran, y si de célebre se le ha calificado por la prensa, reflejo de la opinión pública, esa celebridad no debe ir empañada con el adjetivo de la delincuencia, seguro de que tendrá en su apoyo á los tribunales, á las Cortes, al gobierno y mayoría sensata del país: máxime, si su calvario revela que ha sido víctima expiatoria ó propiciatoria con denuedo y valor, para obtener algún beneficio en favor del país, aunque no sea mas que para poner remedio y coto á la repetición de abusos, transgresiones é irregularidades definidas en el Código penal.

Duodécima. ¿Está el Sr. Cubillos autorizado por los pretendientes al condado de Almodóvar y mayorazgos á él unidos, para ceder en favor del Hospital general de esta ciudad la mitad de los bienes que los constituyen, y está seguro de que los Sres. Blasco son los preferidos en derecho?

Décima tercera y última. ¿No ha hallado otros medios el Sr. Cubillos para aclarar el paradero de los expedientes referentes á la multitud de bienes que, como testamento, administró el estinguido monasterio de dominicos de esta ciudad, que el de conceder al Estado el 20 por 100, y ceder otras fincas, por mas que su proceder sea digno de coacción?

Espero que el Sr. Cubillos satisfará cumplidamente mis deseos, con lo cual lo hará también al público, ávido de saber alguna verdad que le interesa, por razones que no se ocultarán á su penetración.

Ruego á V., señor director, tenga la amabilidad de insertar estas líneas en su ilustrado y bien dirigido periódico, y con anticipadas gracias se ofrece suyo afectísimo S. S. que B. S. M., Silverio Mollá y Blasco. Valencia 15 de Marzo de 1882

LOS GREMIOS VALENCIANOS.

Mientras los gremios madrileños reconocen que es conveniente á la industria y al comercio cese la situación especial en que algunos sindicatos habían colocado á estas clases, y se disponen á pagar la contribución de subsidio, sin perjuicio de entablar las oportunas reclamaciones, los gremios valencianos, ó mejor dicho, los agentes políticos que los dirigen, persisten en su actitud intransigente y publican documentos que caen á nuestro juicio dentro de la esfera del Código penal. Tal actitud es digna de la mas acerba censura. No se trata ya de si son ó no justas las tarifas, se trata de si para conseguir su reforma se debe acudir á los medios legales ó á los medios violentos, y ante este dilema no es dudosa siquiera la resolución para los que no tratan de procurar por todos los medios posibles desacreditar la gestión liberal y procurar la vuelta de un gabinete canovista.

Hé aquí los acuerdos de los gremios que motivan estas líneas:

No reconociendo los representantes de los diversos gremios de Valencia atribuciones ni facultades en la junta del Círculo Mercantil de Madrid para tomar ningún acuerdo respecto á la contribución de subsidio, ni á ningún otro asunto que afecte á los diferentes gremios del comercio, industria, artes, oficios y profesiones; consecuentes siempre con la línea de conducta que se trazaron desde el momento en que con la publicación de las nuevas tarifas sufrió el conflicto que todos lamentamos, proponen á la reunión se sirva declarar los extremos siguientes:

1.º Que hacen suyos cuantos acuerdos y determinaciones tomen acerca de este asunto los individuos del disuelto Sindicato madrileño á quienes facultan con omnímodos poderes para concertar con quien corresponda las bases del arreglo que ha de poner término al conflicto actual: la otra restricción que la de inspirarse en el interés general de los gremios del comercio, industria, artes, oficios y profesiones de la nación, cuya representación lleva.

2.º Que se comunique esta determinación por medio de atenta carta al Sr. Maltrana, ex-presidente del disuelto Sindicato madrileño, á cuyos individuos, á pesar de la referida disolución, siguen considerando como únicos representantes de los gremios de Madrid por la elección legal que de ellos hicieron en su tiempo, y representantes asimismo de las demás provincias de España por las adhesiones á ellos dirigidas por los respectivos sindicatos de provincias.

3.º Que se publiquen estos acuerdos en los periódicos de esta capital para conocimiento de los contribuyentes. Valencia 13 de Marzo de 1882. Conste, pues, que los que han escitado á los gremios á tomar estos acuerdos no pueden ser mas que absolutistas, moderados ó conservadores disfrazados. Conste así mismo, que la autoridad debe proceder con muchísima energía contra los que tratan de desobedecer las leyes. Lo primero que exige el interés de la libertad es que se obligue á todos los ciudadanos á cumplir exactamente las leyes. Así como no hay privilegios para los ricos y los nobles, tampoco debe haberlos para los agitadores de oficio.

306. LA CASPA Y OTROS MALES QUE AFECTAN el cráneo, inevitablemente destruyen la vida del pelo. El remedio mejor para estas excrescencias es el Tónico Oriental, que las hace desaparecer prontamente. Pero esto no es todo: vigoriza y dá tono á la cutícula, de tal manera, que la caspa no puede reproducirse mientras se continúe su uso. La transpiración obstruida, causada por el entorpecimiento de la membrana exterior, es el origen de muchas de las enfermedades del cabello, y este entorpecimiento no puede existir cuando los vasos superficiales reciben su tono por la acción de este raro vigorizador vegetal.

Hierro Quesada. Único reconstituyente para combatir todas las afecciones ocasionadas por debilidad y pobreza de sangre. En un minucioso análisis químico publicado en todos los periódicos de medicina, está demostrado que el Hierro Quesada es mas rico en medicamento que el de Bravais y todos los demás. Frasco con cuenta-gotas, 8 rs. Dura dos meses. Farmacia del Dr. Quesada, plaza de la Merced, número 7, y en todas las farmacias de España.

CHAMPAGNE LEGITIMO MERCIER, clase 1.º de 10 francos botella, á 5 1/2 pesetas solamente por unos dias, en la botilleria de MARTINEZ IMBERT, Bajada de San Francisco, núm. 26. También hay vino de mesa inmejorable á 70 céntimos de peseta el litro: café moka superior á 6 rs. bot. licores de toda las clases que se conocen en Europa y vinos de Jerez genuinos, desde 2 pesetas botella hasta 10. 26, Bajada de San Francisco, 26.

ESPECTACULOS. TEATRO PRINCIPAL.—Ultima de abono y definitiva función del conde Ernesto Patrizio. Primera parte.—Prestidigitación clásica. Segunda parte.—El espejo negro. Tercera parte.—La verdad del magnetismo. Cuarta parte.—El agioteo (tercera serie). Los intermedios serán amenizados por la nueva orquesta dirigida por el maestro Vidal. Entrada general, 3 rs. A las ocho. TEATRO DE LA PRINCESA.—Función para hoy.—18 de abono.—Turno par.—La zarzuela cómica en tres actos, «Los mosqueteros grises.» A las ocho. TEATRO-CAFE.—Función para hoy.—9.ª representación de la comedia de magia en tres actos, «La pata de cabra.» A las ocho.

AVISOS OFICIALES. Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy. Parada: el regimiento infantería de España núm. 48. Gefe de día: señor coronel teniente coronel del batallón cazadores de Segorbe, D. Blas Sanchez. Hospital y provisiones: quinto capitán de España. Paseo de enfermos, conducción de altas á sus cuarteles y barberos al hospital: el regimiento infantería de España, núm. 48. El coronel teniente coronel mayor de plaza, Margarit. D. Pedro Garcia San Roman, juez de primera instancia del distrito de Serranos de esta ciudad. Por el presente hago saber: que en este mi juzgado y oficio del infrascripto escribano radican autos ejecutivos promovidos por D. José Palafós y otros, representados por el procurador D. José Vieché, contra José Martínez Vendrell, representado por D. Manuel Cases, sobre pago de cantidad, en los que en vista del escrito presentado por dicho Vieché acordé en diez del actual, entre otras cosas, proceder á la doble y simultánea subasta de los bienes y demás que luego se expresarán por término

do ocho dias, y la cual tendrá lugar en este juzgado, y en el de igual clase de la ciudad de Játiva, el día treinta de los corrientes y hora de las once de su mañana, cuya subasta se verificará por lotes que comprenderán los efectos siguientes: Primero. Veinte y siete bocoyes ó pipas para vino valorados cada uno en veinte y dos pesetas cincuenta céntimos, que al todo importan seiscientos siete pesetas cincuenta céntimos. 607,50 Y el vino existente en los mismos, justipreciado á una peseta dos cuartillos cantaro. Segundo. Un caballo francés, pelo toro claro, de siete años, siete cuartas y siete dedos de alzada, valorado en setecientos cincuenta pesetas. 750 Otro caballo francés, pelo alazán, de cuatro años, siete cuartas y cinco dedos de alzada, justipreciado en ochocientos setenta y cinco pesetas. 875 Y otro caballo francés, pelo toro, rodado, de cinco años, siete cuartas y cuatro dedos de alzada, justipreciado en setecientos cincuenta pesetas. 750 Tercero. Un carro hondo, de dos ruedas, con sus esteras, justipreciado en ciento sesenta pesetas. 160 Una cabezada con serroñen, en tres pesetas. 3 Un corron plegado, en quince pesetas. 15 Un sillón grande, con contra-cogines, en siete pesetas cincuenta céntimos. 7,50 Barrigueras, tirantes y barras, en seis pesetas. 6 Arritrancia con hijaderos, plegada, en veinte pesetas. 20 Ramalillos, en tres pesetas. 3 Reata de ganchos, los mas gordos, en quince pesetas. 15 Una cabezada vieja, en cuatro pesetas cincuenta céntimos. 4,50 Un collaron grande, nuevo, con piel, en veinte pesetas. 20 Un collaron roto de abajo, en nueve pesetas. 9 Una reata de delante, mas nueva, en veinte pesetas. 20 Y una cabezada nueva, en cuatro pesetas cincuenta céntimos. 4,50 Cuyos efectos, muebles y demás se hallarán de manifiesto durante el tiempo de la subasta, en poder del depositario Constantino Llacer y Ballester, del vecindario de Alcañiz de Grespins, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores que tomen parte consignar previamente en la mesa del juzgado donde se presenten el diez por ciento del tipo por que han sido justipreciados. Dado en Valencia á trece de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos.—Pedro Garcia San Roman.—Por su mandado: Mariano Guillen.

Table with columns: ACCIONES, Capital, Desembolso, Dinero, Papel, Operaciones. Includes Banco provincial de Val., Id. reg. valen., Fer. car. Arri., Id. de S. Illa á Cull., Fer. car. Grao á A. y A. á V., Dip. 10.ª emisión, Carrels. provincs., Oblig. municipales.

Valencia 15 de Marzo de 1882.—El síndico, Adolfo Torrents.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Hospital provincial de Valencia.—Plaza de Toros.—El martes 21 del corriente mes, á las once de su mañana, se subastará el servicio de los caballos que se necesitan para la corrida de toros de muerte que ha de tener lugar en el próximo mes de Mayo, cuyo acto se verificará en el corredor de las oficinas de este Hospital, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de dicho establecimiento todos los días, de nueve á doce de la mañana. Valencia 14 de Marzo de 1882.—Por acuerdo de la comisión: El secretario contador, Francisco Marin.

El Nuevo Liceo.—Esta sociedad celebrará el jueves próximo, á las ocho de la noche, velada literario-musical. Los señores socios podrán pasar á recoger los billetes de señora hoy y mañana, de cuatro á seis de la tarde, previa la presentación de la contraseña del corriente mes. Valencia 13 de Marzo de 1882.—El secretario general, Joaquin Costea.

Instituto Médico Valenciano.—Comisión central de vacunación.—El sábado 18 del corriente, á las tres de la tarde, celebrará esta comisión sesión pública propagando la linfa vacuna procedente del Cow-pox de Gloucester, en el salón de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto á la secretaría del excelentísimo ayuntamiento. Quien desee surtir de cristales con linfa vacuna derivada del espresado Cow-pox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Rives, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único depósito establecido por esta corporación. Valencia 12 de Marzo de 1882.—P. A. de la C. C.: El secretario, Dr. Francisco Orts.

SANTOS DE HOY.—San Agapito, obispo y confesor, y San Abraham, confesor. Nació Abraham en Egipto, de padres nobles, ricos buenos cristianos. Saliendo una noche ocultamente de su casa, por inspiración divina, se retiró al desierto, en el cual por espacio de diez años no comió mas que pan y agua. El obispo de aquella diócesis le ordenó de sacerdote y le mandó á tierras de infieles á predicar el evangelio; y despues de haber bautizado mas de diez mil personas se volvió al desierto, donde acabó sus dias el año 147.

SANTOS DE MAÑANA.—San Patricio, obispo. CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia del convento de Nra. Sra. de los Angeles, en Ruzafa; se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las seis de la tarde. CORTE DE MARIA.—Hoy visita á Nuestra Señora del Carmen, en Santa Cruz. Funciones religiosas. Solemne septenario que consagra al Patriarca San José su ilustre Congregación, fundada en la iglesia del convento de religiosas de San Gregorio. Hoy jueves, quinto del septenario, á las cuatro predicará del quinto dolor y gozo D. José Rivera. En la iglesia parroquial de San Martín, esta tarde á las cuatro y media habrá ejercicio al Santísimo Eocho-Homo, con motetes, sermón y Miserere.

D. FRANCISCA ROBREDO Y ROYO DE SERRA, ha fallecido. R. I. P. Su esposa, hija, padres políticos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, al participar á sus amigos tal desgracia les ruegan se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy jueves, á las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Colón, núm. 12, á la expuerta de San Vicente, donde se despedirá el duelo, dándole las oportunas gracias. No se reparten esquelas.

Boletín comercial.

COTIZACION del colegio de corredores de esta plaza hoy día de la fecha. Londres. . . 90 dias fecha, 47-50 á 47-55 Paris. . . 8 dias vista, 4-94 á 4-95 Marsella. . . 8 dias vista, 4-94 á 4-95

Desuento de letras, 5 por 0/0 anual. ACCIONES. Capital, Desembolso, Dinero, Papel, Operaciones. Includes Banco provincial de Val., Id. reg. valen., Fer. car. Arri., Id. de S. Illa á Cull., Fer. car. Grao á A. y A. á V., Dip. 10.ª emisión, Carrels. provincs., Oblig. municipales.

Valencia 15 de Marzo de 1882.—El síndico, Adolfo Torrents.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado atmosférico del día 15 de Marzo de 1882. A las nueve de la mañana

Table with columns: Barómetro reducido á O. en milímetros, Termómetro centígrado, Humedad relativa, Direccion del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Values: 771.5, 45.0, 70, NE, Calma, Despejado.

OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA ANTERIOR.

Table with columns: Temperatura máxima al sol, Temperatura máxima á la sombra, Temperatura mínima á la sombra, Evaporacion en milímetros, Lluvia en milímetros, Velocidad del viento en kilómetros. Values: 30.0, 19.5, 6.0, 7.0, 0.0, 118.

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS. El sol sale á las 6 y 16 minutos y se pone á las 6 y 8 minutos. La luna sale á las 3 y 32 minutos de la mañana y se pone á las 2 y 47 minutos de la tarde.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 14 de Marzo de 1882. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Los representantes del Círculo de la Unión Mercantil, estuvieron ayer á conferenciar con el Sr. Sagasta sobre el asunto de la reforma del reglamento y tarifas de subsidio que deben comenzar á regir desde 1.º de Julio. Consecuencia de esta entrevista, fué el redactar una circular á los socios del círculo para que colectiva ó individualmente, propongan las reformas que se estimen convenientes, las cuales, serán presentadas como informe al ministro de Hacienda, pasando al exámen de la comisión que debe hacer las nuevas modificaciones. Los mismos representantes hicieron presente al Sr. Sagasta, que casi todos los socios del Círculo, y en general los comerciantes é industriales de Madrid, habían satishecho sus cuotas como muestra de actitud firme y decidida de producir y gestionar sus reclamaciones, ajustándose estrictamente á la localidad. Los representantes del disuelto sindicato, se reunirán también esta noche como simples agremiados, para utilizar la próroga concedida y acordar la forma en que á su vez deben elevar sus reclamaciones al ministerio de Hacienda, y proponer puntos de reforma. El director de contribuciones Sr. Loren, parece que tiene algunas diferencias con el Sr. Camacho relacionadas con asuntos propios del ramo. El sábado próximo, aparecerá probablemente en la Gaceta un decreto del ministerio de Fomento concediendo un turno de entrada en la provisión de cátedras que vaquen, á los que ocupando durante el mando de los conservadores los primeros lugares de las ternas, fueron no obstante postergados. No cesa aquí el propósito del Sr. Albareda, con el fin de impedir todo abuso para lo sucesivo, el mismo decreto, dispondrá que las propuestas sean unipersonales para que la elección que haya de hacer el ministro, esté siempre conforme con la opción y el fallo del tribunal calificador de las oposiciones. El Sr. Romero Giron, senador demócrata é individuo de la comisión de códigos, formulará voto particular en la parte en que la reforma del código penal admite ó mantiene todavía las penas de suspensión y supresión de las publicaciones periódicas impuestas por determinados delitos de imprenta en sus especiales casos. Los asuntos de Cuba siguen si nó embrollados, porque no tienen otra importancia que la explosión de antipatías entre autonomistas y conservadores, continúan interesando la aten-

ción de los políticos y del gobierno, deseosos todos de que se ponga término á esa lucha antipatriótica entre españoles. Con este propósito, y para informar al señor Sagasta del estado de las cosas y de los ánimos en la isla, conierenció con él el señor Labra, diputado en opiniones autonomistas recogiendo muy complacido la formal promesa del jefe del gobierno y de nuestro partido, que la política de asimilación se llevaría á cabo de una manera firme y resuelta. El Sr. Labra agradeciendo esta determinación, ofreció que sus amigos corresponderían de una manera agradecida á los propósitos del gobierno, haciendo su propaganda de una manera prudentísima, y jamás sin salirse de la legalidad. Por el consejo de teneedores ingleses de la deuda española acordóse dejar íntegra al meeting la resolución sobre las bases propuestas por nuestro ministro de Hacienda para llevar á cabo la conversión. El ex-embajador francés Mr. Jaurés, y Mr. Brisson, nombrado interinamente por el gobierno francés para sustituirle, han sido recibidos por S. M. el rey. Ascendi ya á mas de cinco mil duros la cantidad recaudada en el Ateneo para la familia del Sr. Moreno Nieto. Aparte de las pensiones que á la viuda del ilustrado darán los cuerpos colegisladores, la diputación de Badajoz, votará otra de 10.000 reales con el propio objeto. Parece que el arqués de la Habana es el encargado de sustituir al general Prendergast en el mando de la isla. Con este objeto, debe estar relacionada la entrevista celebrada esta tarde por el mismo con el señor ministro de Ultramar. El Sr. Albareda, saldrá para esa el viernes santo debiendo regresar el segundo día de Pascua. En su expedición, le acompañarán algunos de los diputados valencianos nuestros amigos. C.

El Sr. Albareda, saldrá para esa el viernes santo debiendo regresar el segundo día de Pascua. En su expedición, le acompañarán algunos de los diputados valencianos nuestros amigos. C.

ULTIMA HORA.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Paris 14.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 27'62. Lóndres 13.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 27'81. Paris 14.—La emperatriz de Austria, que se encuentra actualmente en Paris, visitó ayer á la reina D.ª Isabel. Lóndres 14.—La Gaceta de Lóndres publica una carta de la reina Victoria dando gracias á las muchas personas que tanto de Inglaterra como del extranjero le han espresado el testimonio de su simpatía con motivo del atentado del 2 del corriente. Paris 14.—Casi todas las naciones marítimas de Europa han pedido un crédito á sus respectivas Cámaras con destino á las expediciones destinadas á hacer observaciones científicas en las zonas polares. Nueva-York 14.—Son horrosas las noticias que se reciben de Costa-Rica, acerca de las pérdidas originadas por el temblor de tierra que se ha sentido en aquella república. Se calculan en mas de cinco mil las personas que han perecido entre los escombros de los edificios en las diferentes poblaciones que han quedado destruidas por efecto del terremoto. Madrid 15, 8'40 noche. El Consejo de Estado ha aprobado el tratado de comercio con Francia. El Sr. Camacho ha conferenciado esta tarde con el Sr. Sagasta. Háblase del relevo del general Sr. Prendergast. Los ministeriales niegan haya presentado la dimisión. Madrid 15, 9'15 noche. Hoy han celebrado una larga conferencia los Sres. Camacho, Sagasta, Moret, Gonzalez (D. Venancio) y Castelar. Nada se sabe aun de positivo sobre la dimisión del capitán general de la isla de Cuba. Madrid 15, 9'45 tarde. Asegúrase que el Sr. Estéban Collantes interpelará al gobierno en una de las próximas sesiones sobre el proyecto de la nueva ley de imprenta. El Sr. Moret dará una conferencia en la Universidad, en la que se ocupará de la «Teoría del Estado» Escasez de noticias políticas. IMPRENTA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE, 3.



EL LEON.

COMPANIAS DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS

CONTRA INCENDIOS

Capital social 100.000,000 de reales.

Fondo de reserva 5.000,000 de rs.

AGENTE GENERAL EN VALENCIA,

Juan Bautista Vives.

Esta gran Compañía, cuyo capital social es superior á todas las demás que operan en España, hace sus operaciones con mucha facilidad y economía.

Oficinas: plaza San Francisco, núm. 2.

Se necesitan agentes y corredores con sueldo y buena comision.

IOJO!!!

En la plaza de San Francisco, núm. 2, piso 3.º, se compran papeletas de empeño del Monte de Piedad y casas de préstamos.

Venta permanente de ropas y alhajas.

Guano del Perú.

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniaco.

y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores:

Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.

Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias.

PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba. 130 rs. / los 100

en partidas menores. 140 rs. / kilogramos.

Al contado, tomando el guano en la báscula.

Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

Trénor y Compañía.

AGUA BALSAMICA

para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la acción tan notable que posee este medicamento, se robustecen las encías, se calman los dolores que se originan en ellas, de una grata sensación de frescura en la boca, hace desaparecer el mal aliento, impide la formación de sarro, cura las úlceras y las fúnculas, es un preservativo contra el escorbuto, guarda la dentadura de la carie y destruye la ya formada. Conserva, en una palabra, la dentadura en estado de salud perfecta.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín. Valencia.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Servicio para el mes de Marzo entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.

Salidas para Orán.

Los días 7 y 21 de Marzo para Orán, á las ocho de la mañana.

Salidas para Portvendes, Cete y Marsella.

El 10 y 24 de Marzo para Portvendes, Cete y Marsella, á las doce de la mañana.

Admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Caruana y Berard, Campaneros, 7. Agentes en el Grao: Sres. Comes hermanos, Militares, 20.

CAPSULAS DE RAQUIN

EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de París.

APROBACION de la Academia de Medicina de París.

Las Capsulas de Raquin se ingieren facilmente. Su eficacia no presenta excepcion alguna.

El Dr. GUYOT, Médico del Hospital du Midi, ha administrado las Capsulas de Raquin á 100 Enfermos y ha obtenido

100 CURACIONES



No causan al estómago ninguna sensación desagradable. La Academia de Medicina ha declarado que las Capsulas de Raquin eran superiores á todas las demás capsulas como á manera de administración de la copa en el tratamiento de las

ENFERMEDADES SECRETAS

NOTA.—Rehítese en el modo de utilizar todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto ó que este revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de las palabras —système de— procedé de —imitation.

Depósito en París, 78, Faubourg St-Germain y en todas las Farmacias en las que se hallen tambien

el PAPEL y el VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

CAFE NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto árabe.

Esclusivo del Doctor Morales.

Curación infalible de los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Valencia, farmacia de J. Andrés y Fabiá, S. Vicente, 22, Rives, Mercado, 40, y Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

AGUA SALLES.

Sirve este producto para teñir el cabello de negro ó castaño. Por su fácil aplicación y sorprendentes resultados, el que como mas confianza se recomienda. Para su uso no se necesita desengrasar el cabello.—Frasco, 30 y 50 rs.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín. Valencia.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumarias.

La legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, vendese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeño frascos titulados formulas Bristol, es una grosera falsificación. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

Gran éxito en París. VELOUTINE CH^{les} FAY. POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO. INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia. INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS. Se vende en las Farmacias, Perfumarias, Peluquerías y tiendas de quincalla. Desconfiar de las falsificaciones.

BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS PARA RIEGO Y OTROS USOS DE J. MORET Y BROQUET, de Paris, y otros fabricantes.

REPRESENTANTE EN VALENCIA: GUILLERMO MALABOUCHE. Plaza de la Pelota, 6 y 7.

Mangas de tela y cautchuc para bombas. Tubos de hierro, de plomo, de latón y todas clases. Prensas para vino perfeccionadas.

ENOLATURO ZARZA-COSTAS.

Poderoso depurativo que destruye en poco tiempo los vicios humorales de la sangre, cura las irritaciones y erupciones, el venéreo y la sífilis, los herpes, escrófulas, manchas de la piel, etc. Conviene su uso diario á las personas demasiado robustas y propensas á enfermedades violentas y peligrosas, siendo además remedio excelente para las enfermedades nerviosas, y calmante seguro para todo género de dolores. Entre las personas que han probado sus buenos efectos merece cada día mayor aceptación este gran remedio, como único y verdadero regenerador de la sangre.—Frasco: 10 y 5 rs.—Farmacia de Costas, calle de la Sombrerera, núm. 5, bajo el campanario de Santa Catalina, y principales boticas y droguerías de España.

BRAGUEROS.

En la acreditada farmacia de Doctor Fuster se venden los ANATOMICOS, justamente recomendados para los que tienen las relaciones sumamente bajas. Los de ANDEZA SIN MUELLE: estos han sido premiados por los gobiernos de España y Francia, recomendados por el cuerpo de sanidad militar francés, pues como carecen de muelle y además son elásticos, permiten todo género de movimiento sin incomodar al paciente. Son muy recomendables para los marinos, corredores y para los que se dedican á artes en que es preciso estar en continuo movimiento.

Los CRIS son especiales para las hernias que necesitan variar la inclinación de la pala.

Los IMPERCEPTIBLES: estos son á propósito para las pequeñas relaciones: tambien se recomiendan especialmente para las señoras, por la flexibilidad del muelle y lo poco que incomodan.

Los de CREMALERA carecen de tantos movimientos como los de CRIS, siendo en cambio mas económicos.

ELASTICOS DE GOMA con pelota de viento, sumamente cómodos para las señoras, niños y para tomar el baño, pues no se alteran por la acción de la humedad.

Además los hay ordinarios, finos, entrefinos, de goma, sencillos, dobles, á un pespunte y de todas clases, tanto para hombres como para niños y adultos.

Los precios, son: 14, 16, 19, 24, 26, 30, 32, 40, 50, 60, 80, 100 y 120 rs., segun la clase y sistema.

Farmacia y laboratorio químico del Dr. D. Pedro Fuster, calle del Mar, 47, y Avellanias 1, Valencia

LA BANCA ROMANA.

Se acaba de crear bajo los auspicios del crédito de Francia un Banco importante llamado la Banca Romana.

Este Banco, constituido definitivamente el 27 de Setiembre último, bajo la presidencia de M. Frey, antiguo gobernador del Crédito Foncier, tendrá un Capital de 660 millones, representados por 120.000 acciones de 500 francos por acción.

El círculo de las operaciones sociales es el mas vasto. La Banca romana se ha constituido para hacer en Francia y en el extranjero, él mismo ó por cuenta de tercero ó en participaciones financieras, operaciones industriales, comerciales é inmobiliarias y encargarle de toda empresa de trabajos públicos.

Recibirá en depósito capitales para todas las operaciones de descuento y de Banco, préstamos y adelantos sobre inmuebles, títulos y mercaderías. Se ocupará de las emisiones de valores á tipo fijo ó á la comision, pudiendo emitir en representación de sus operaciones títulos y obligaciones corto ó largo plazo.

Las acciones libertadas de 250 francos son las emitidas á 700 francos ó sea 450 francos netos 100 en el momento la demanda, 150 francos á la repartición y 200 francos el 10 Enero de 1882 contra entrega de los títulos definitivos al portador.

LA BREIA BALSAMO DE TOLU y Sávia de Pino Marítimo

son—os medicamentos con mas frecuencia empleados en la medicina moderna bajo la forma de licor, jarabe, píldoras ó pastillas para combatir la tos, resaca, bronquitis, coqueluche, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, etc. etc. Y de ahí que el

Licor de Brea con Bálsamo de Tolu y Sávia de Pino de COSTAS.

constituye un precioso y eficazísimo remedio contra dichas dolencias, inmensamente mas útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con brea solamente. Médicos distinguidos aprecian en mucho este excelente preparado, que reúne en sí las virtudes de aquellas tres sustancias.

Se diferencia del licor de Guyot por ser mas aromático, en razon al bálsamo de Tolu que contiene, y algo mas amargo por la sávia de pino que consigo lleva.—Frasco 10 reales.

De venta: En Valencia, botica de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina.—Castellón, Fabregat, Alcoy, Monllor.—Dénia, Milla y Comerina.—Segorbe, Montesinos.—Játiva, Soler.—Teruel, Fortea, Requena, Gil.—Pedreguer, Costa.—Utiel, Lacuesta.—Pego, Pascual.—Y en otras muchas farmacias de España.

VAPORES-CORREOS



del Marqués de Campo.

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez. Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

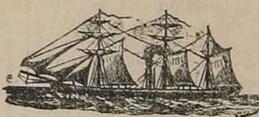
El vapor ESPAÑA llegará á este puerto del 24 al 26 del corriente, saliendo enseguida para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros. NOTA.—No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos dias antes de la salida del vapor. Consignatario: Excmo. Sr. D. José Campo, plaza del Arzobispo.

VAPORES-CORREOS

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA.

(antes de A. Lopez y C.ª)



SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

| | | |
|------------|----------|---------|
| Barcelona. | los dias | 4 y 25 |
| Valencia. | " | 5 |
| Málaga. | " | 7 y 27 |
| Cádiz. | " | 10 y 30 |
| Santander. | " | 20 |
| Coruña. | " | 21 |

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo cargo y pasajero para diabas.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 10 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman cargo á flete corrido para los siguientes puertos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Mazatlan, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Paíta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, á 35 duros. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto-Rico para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

Darán detalles los consignatarios de la compañía, DART Y C.ª, plaza de Calatrava, 2, entresuelo, derecha.—VALENCIA. NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar la mercancía y efectos trasportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puertos de consignacion.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las afecciones de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE

Ha sido premiada esta agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion especial internacional balneológica de Francoforte (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de los mejores queños de manantiales de aquel país.